



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Proyectos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

"GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LIMA Y CALLAO - MINSA"

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

b) Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.

La modalidad propuesta por el titular de la iniciativa privada es el contrato de especialización de servicios (outsourcing).

c) Descripción del proyecto

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El proyecto se denomina "Gestión de Residuos Hospitalarios de Establecimientos de Salud de Lima y Callao – MINSA", para la prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos procedentes de 27 establecimientos de salud entre hospitales e institutos especializados, administrados por el Ministerio de Salud.

- (ii) **Objetivo**

El proyecto busca dotar de una mayor especialización al manejo que actualmente tiene la fase externa y el tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos, a través de la prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, contribuyendo a mejorar el saneamiento ambiental en el ámbito intra y extra hospitalario, aminorando los riesgos generados a la salud de la población hospitalaria, la comunidad en general y al medio ambiente en el inadecuado manejo de las fases del ciclo de residuos en las que intervendrá el titular. No incluye residuos radioactivos.

- (iii) **Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Proyectos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

De acuerdo al titular de la iniciativa presentada, se tienen los siguientes beneficios:

- *Sistematización y mejora en la gestión de residuos hospitalarios.*
- *Creación de una planta de tratamiento exclusiva para los residuos hospitalarios con el uso de una tecnología limpia y segura como es la esterilización por autoclave que beneficiará la reducción del índice de contaminación.*
- *Mejora sostenible en el saneamiento ambiental intra hospitalario: minimizando el riesgo de epidemias bacteriológicas y accidentes ocasionados en el manejo de residuos sólidos en el ámbito extrahospitalario a través de la protección del medio ambiente resultado de la utilización de procedimientos adecuados en las fases extra interinstitucionales del ciclo de los residuos sólidos hospitalarios.*



d) Ámbito de influencia del proyecto

De acuerdo a la iniciativa presentada, el proyecto se desarrollará en Lima y Callao.

